



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 193-2020-R

Lambayeque, 13 de febrero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 095-2020-VRINV, emitido por el Vicerrector de Investigación, sobre viaje en comisión de servicios del MSc. Isidoro Benites Morales, Director de la Oficina de Promoción de las Investigaciones (Expediente N° 930-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 095-2020-VRINV, el Vicerrector de Investigación manifiesta que el Director de Gestión de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Secretaria Técnica de la Red Peruana de Universidades, mediante documento N° 01-2020, solicitan la participación del Director de Gestión de la Investigación, como representante de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el I Encuentro de Directores de Investigación, el cual se realizará los días 6 y 7 de abril del 2020.

En tal sentido y dada la importancia de dicho evento, solicita autorizar, mediante acto resolutivo, la participación del MSc. Isidoro Benites Morales, Director de la Oficina de Promoción de las Investigaciones, así como otorgar los pasajes para su traslado a la ciudad de Lima, así como los viáticos correspondientes, por los días 5, 6 y 7 de abril del 2020;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 018-2020/PPTO, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2020 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios, para la atención el CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP), APROBADO N° 0000000012 – 2020 - UNPRG, para atender el otorgamiento de las COMISIONES DE SERVICIO, en las Especificas de Gasto; 2.3.21.21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos; por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – de la Alta Dirección – A.D; Correlativo de Meta N° 0022;

Que, por la importancia de las acciones que realizará el funcionario, inmerso en la mencionada comisión de servicios, debe emitirse la presente resolución, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes;

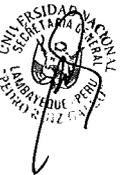
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, al MSc. Isidoro Benites Morales, Director de la Oficina de Promoción de las Investigaciones dependencia del Vicerrectorado de Investigación, los días 5, 6 y 7 de abril del 2020, a fin de participar en el **I Encuentro de Directores de Investigación**, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Red Peruana de Universidades; otorgándole la cantidad de S/. 200.0 por concepto de pasajes y S/. 630.00 por concepto de tres días de viáticos.

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 193-2020-R

Lambayeque, 13 de febrero del 2020

Pág. 2

Artículo 2º.- Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 3º.- Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2020 de la Universidad.

Artículo 4º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMIB CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

stn